

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días a todos.

Señor secretario, dé lectura al orden del día.

Único.- Comparecencia del director general de Justicia, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre los cambios de personal producidos en el seno de la Oficina de Violencia, presentada por dos diputados del Grupo Parlamentario Popular. [10L/7810-0038

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente.

Punto único. Comparecencia del director general de Justicia ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y acción exterior, a fin de informar sobre los cambios de personal producidos en el seno de la Oficina de Violencia, presentada por dos diputados del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Conforme a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento y artículo 74, en lo que se refiere a las comparecencias del Gobierno, saben sus señorías que la estructura de debate será una intervención del director general de Justicia, por un tiempo máximo de 30 minutos. Luego intervendrán los grupos de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos. Y se cerrará con la respuesta a esas intervenciones por parte del director general de Justicia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Por lo tanto, sin más dilación, tiene la palabra don Pablo Antonio Ortiz Lorenzo, director general de Justicia, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. ORTIZ LORENZO: Bueno, en primer lugar, presentar mis respetos hasta esta cámara y saludar a los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios que componen la Comisión.

Y, bueno, con el fin de fijar un poco el objeto de informe, con carácter previo, indicar que la pregunta que se somete a, la cuestión que se somete a informe es informar sobre los cambios del personal en la Oficina de Asistencia a, Oficina de Violencia.

Bueno, en primer lugar, matizar que oficinas de violencia actualmente no hay ninguna oficina de violencia que dependa directamente de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Existen sí centros de atención integral de la mujer y oficinas de violencia en la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Pero bueno, bien entendido de que lo que estamos, lo que se está preguntando es por la situación en la oficina de asistencia a las víctimas del delito, pues evidentemente, esa sí forma parte y es gestionada en la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en la Dirección General de Justicia.

Yo creo que siempre que se hable de la Oficina de asistencia a las víctimas de delito es una cuestión positiva, bien sea para poner de manifiesto las mejoras y avances que se están realizando; bien, aunque sea simplemente para escuchar críticas y necesidades que haya que potenciar, que se hable de la oficina de asistencia a las víctimas tiene que valorarse siempre de forma positiva.

La función de las oficinas de asistencia a las víctimas del delito tiene por objeto llevar a cabo una..., el garantizar los derechos de las víctimas de delitos violentos, mediante la prestación de una asistencia integral durante el procedimiento y con posterioridad al mismo, durante un tiempo prudencial. En ese marco se realizan prestaciones de carácter informativa, de posibilidades de acciones judiciales, posibilidades de medidas de protección, posibilidad de acceder a la justicia gratuita, posibilidad y de obtener ayudas y subvenciones por la condición de víctima del delito, apoyo psicológico a la víctima o también acceso a medios alternativos de solución de conflictos.

Por lo que respecta a Cantabria, la Oficina de asistencia a la víctima del delito, es una oficina que ya es preexistente a la transferencia a la competencia en el año 2008 y en realidad lo que existía antes de esa transferencia, en realidad se reducía a dos despachos en una ala del edificio, del complejo de Las Salesas, dos despachos; uno para un funcionario de la Administración de Justicia del decanato de Santander, y otro para una psicóloga elegida por el Colegio de Psi..., Oficial de Psicología de Cantabria para realizar la asistencia psicológica.

El modelo, la dotación, los recursos incluso la ubicación, como digo es previa a la transferencia y ha sido así, se ha mantenido así hasta el año 2021. No obstante, ya desde el año 2018 se viene haciendo análisis sobre el estado y situación y las necesidades de implementar mejoras en dicha oficina.

En ese sentido, ya se habrían líneas de trabajo en el año 2008, ya las hemos comentado otras veces, para dotar a la oficina de un mayor espacio, abrir líneas de colaboración con otras instituciones que realizan actividades prestacionales o asistenciales a los ciudadanos, incrementar el personal, generar una imagen institucional para esa oficina, potenciar su estadística o implementar medios informáticos para esa oficina.

Pues bien, en el marco de la gobernanza que rige la gestión de la administración de Justicia como administración instrumental de esa justicia, en el año 2018, en el marco del Consejo asesor de asistencia a las víctimas del Ministerio de Justicia, en una reunión tras su constitución en el 2017, se ponía de manifiesto determinadas cuestiones o problemáticas que existen en estas oficinas de asistencia a las víctimas, y concretamente uno de ellos era el modelo mediante convenio de colaboración de la prestación de asistencia psicológica a las víctimas, es decir, ya una cuestión generada con carácter estatal.

A raíz de esa reunión que tuvimos en el año 2018, en el que se ponía de manifiesto esa problemática e incluso consecuencias que se estaban desarrollando desde la misma, varias comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia empezaron a adoptar cambios en el seno de esas oficinas y acuñaron abandonando el modelo de convenio de colaboración, bien la prestación de la asistencia psicológica como una de las labores que realiza la oficina a través de medios propios, es decir, con personal funcionario y laboral de la Administración pública, o incluso acudiendo a contratos de servicios externos.

Pues bien, definida la línea de por dónde deberían ir los derroteros, desde el año 2018, venimos trabajando en revertir esta situación que se nos había manifestado en ese consejo asesor, aparte de una problemática en el año 2019, a principios, entre el Colegio Oficial de Psicología de Cantabria y la persona que venía prestando el servicio de asistencia psicológica en la oficina, que acabó en los tribunales, aunque no terminó mediante una sentencia judicial, sino que terminó mediante un desistimiento por la parte, la realidad es que el colegio de Psicología, trasladado desde el año 2019 al Gobierno de Cantabria el interés de mantener un régimen de convenio de colaboración.

Al final durante el año 2020, por desgracia, la situación no ha sido la más idónea para poder implementar cambios o medidas en lo que hemos estado, no sin olvidarnos de la oficina de atención a las víctimas, pero si también poniendo el ojo en determinadas cuestiones que obviamente han suscitado un gran esfuerzo y desempeño por parte de las administraciones prestacionales o institucionales, como en este caso la Dirección General de Justicia para la justicia, a finales del año 2020, el Colegio Oficial de Psicología, trasladó nuevamente a la Dirección General de Justicia la necesidad de establecer un convenio de colaboración para prestar esa asistencia a las víctimas, indicando que había adoptado un acuerdo en el seno de su junta de gobierno que en caso contrario a partir del año 2021, no prestarían esa asistencia.

A la vista de esa situación notificada en noviembre de 2020, lo primero que hacemos en la Dirección General de Justicia, o que se hace perdonen en la Dirección General de Justicia, es trasladar la cuestión sobre la idoneidad o no, o la viabilidad perdón, de prestar la asistencia psicológica a la víctima mediante un convenio. La respuesta a esa solicitud de informe jurídico la tiene ya este Parlamento, yo creo que a través del Grupo Mixto yo creo que fue el partido VOX yo creo que fue, se solicitó por escrito la remisión del informe, y yo creo que el informe es bastante clarividente en cuanto al pronunciamiento jurídico que realiza y bueno, nos sometemos y nos sometemos jurídicamente a lo que indica ese informe jurídico al efecto.

Pero también tenemos que decir que además de solicitar ese informe jurídico a finales del año 2020 y ante la tesitura también procedimos a asumir que, en caso de que en el año 2021 fuera posibles ese convenio, que se adoptarían las medidas necesarias para garantizar la prestación de asistencia psicológica a las víctimas como una asistencia más dentro o como una prestación más dentro de la oficina de atención a las víctimas, porque lo que tenemos que hacer es garantizar la prestación del servicio público con independencia de quién lo presta.

Bueno, el 30 de diciembre de 2020, se emite ese informe por parte de los servicios jurídicos de la consejería y no viene sino a refrendar lo que ya nos había dicho el Consejo asesor de asistencia a las víctimas en el año 2018 en esa reunión, que el modelo de convenio no es el adecuado para realizar esas actividades de prestación de servicios, entendiéndose que resulta más adecuado acudir bien a medios propios de la administración, bien a un contrato de servicios.

Bueno, la administración en ese caso procedió a, a partir del 1 de enero de 2021, a cubrir con personal propio la asistencia psicológica a la víctima para mantener la prestación de servicio en la oficina. Pues bien, si el cumplimiento del mandado jurídico contenido en ese informe era claro, no obstante, el cambio de modelo en la oficina de asistencia a las víctimas ha producido también otras consecuencias y otras realidades que yo creo que es conveniente poner de manifiesto.

Así en primer lugar, en el año 2021 se ha procedido a cambiar la ubicación de la oficina de asistencia a las víctimas y frente a aquellos dos despachos pequeños en un ala junto al juzgado de violencia sobre la mujer en Salesas, actualmente ha triplicado su espacio, cuenta con una sala con un (...) donde actualmente se encuentran dos funcionarios y, al mismo tiempo, dos despachos para los psicólogos, para el personal que realiza la asistencia psicológica y también en el futuro esperamos que para personal del Colegio de abogados que realice la labor del servicio de orientación jurídica específico a



las víctimas de delitos violentos, como establece tanto del Estatuto de la víctima, como las normativas que regulan las oficinas de asistencia a las víctimas.

Pero además de este incremento de espacios y mejorar del espacio, incremento de personal, también es necesario señalar que el cambio de modelo ha permitido también abrir líneas de colaboración con otras instituciones del Gobierno de Cantabria, que realizan también otras labores vinculadas al servicio de asistencia a víctimas o a víctimas de violencia de género.

Así hemos establecido una protocolización de derivación desde la oficina de asistencia a víctimas del delito a los centros integrales de atención a la mujer, de la Dirección General de Igualdad y Mujeres de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Esto ha permitido dos cosas, acabar con el mal endémico, problema endémico que teníamos de identificar la oficina de asistencia a la víctima del delito, con la oficina de asistencia a víctimas de violencia sobre la mujer, en realidad, la oficina de asistencia a las víctimas del delito debe abarcar todo tipo de delito violento, y no solo la violencia sobre la mujer. Su ubicación, posiblemente cerca de ese juzgado en su día ha hecho que se identificara solo con esa función, pero actualmente estamos consiguiendo abarcar también otros delitos.

Y, además, por otro lado, potenciar la colaboración administrativa y poder derivar a víctimas de violencia de género, a las que se les hace una atención de impacto a, posteriormente, un seguimiento posterior por parte de unidades especializadas, que en este momento trasladar mi agradecimiento a la directora general de Igualdad y Mujer, a Consuelo Gutiérrez Fernández, porque ensamblar esta colaboración se debe gran parte a su interés por potenciar esos servicios que ya dependen de su unidad.

Además, también en esta misma línea de colaboración, significar que ese servicio de orientación jurídica que queremos instaurar en el seno de la Oficina de asistencia a las víctimas, se financiará a través del Pacto de Estado contra la violencia de género, que también gestiona la Dirección General de Igualdad y Mujer, con lo cual nuevamente agradecimiento a su directora por ello.

También se han realizado mejoras en la aportación de medios. Aparte de la dotación de lo suyo, de los muebles para las incorporaciones y el nuevo personal, también hemos dotado de un espacio cerrado por biombos para poder tener un poco guardar la privacidad de las víctimas. También un espacio para la ubicación de los abogados que acuden a la prestación de asistencia a esas víctimas, pero también se han hecho otras labores que venían siendo necesarias y que no se habían hecho nunca, hemos implementado señalética de la oficina de asistencia a las víctimas, incluso una línea desde la entrada del complejo de Salesas para que las víctimas puedan llegar a la oficina. Hemos también realizado un díptico informativo, el último que había era del 98, del 99, y lo hemos actualizado este año, está publicado también en la web de la Dirección General de Justicia, con el contenido de qué información se presta a los usuarios de esa oficina y también se traslada a los juzgados de guardia para que puedan, a su vez de trasladar esa información a las víctimas cuando llegan en ese momento inicial.

Hemos establecido también un modelo de hoja de derivación para poder trasladar a las víctimas que son asistidas de impacto en la oficina a otros servicios o unidades de la administración pública, marcando a que servicio se le deriva y demás para tener un seguimiento y un control o supervisión ulterior de cómo avanzan las cosas.

También hemos suministrado material para realizar la atención psicológica a en este caso el servicio de la parte de asistencia psicológica

Y hemos elaborado una simple labor como es oficios normalizados o modelos normalizados de oficios, de informes o de estadística, cuestiones que desde antes de la transparencia no se habían implementado. Pero, además, también hemos hecho otra labor implantando medios tecnológicos y dando acceso a medios tecnológicos que no teníamos gracias al impulso del cambio del modelo de la oficina actualmente se ha promovido que la oficina tenga acceso a la aplicación VioGén, aplicación que es del Ministerio del Interior, Policía Nacional, para el seguimiento de las víctimas de violencia de género. Bueno, pues estaba ahí no se había perdido nuevamente parece que, más que una exposición de la Dirección General de Justicia, los halagos para la Dirección General Igualdad y Mujer, pero nuevamente la Dirección General de Igualdad y Mujer, Consuelo en este caso, y la Delegación del Gobierno nos tendieron la mano para que la oficina especial a las víctimas, hacer habido a VioGén.

Además, estamos desarrollando con la aportación de los propios personal, que trabaja en la oficina un módulo de VEREDA de aplicación de gestión procesal que gestione cuestiones de violencia de género, permita registros de los expedientes, permita incluso realizar notificaciones por SMS a las víctimas en el marco que establece el Estatuto de la Víctima respecto de las órdenes de protección que tienen las víctimas y para estén totalmente continuamente informadas de la situación que tienen en el ámbito de la asistencia que se presta por la oficina.

Pero, además, también mantenemos seguimos teniendo un marco de colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Cantabria. Si antes se hacían la asistencia psicológica y en virtud del informe jurídico, aparece el modelo más recomendado, no obstante, mantenemos una colaboración estrecha para diseñar sistemas, programas de formación a

personal de Administración de Justicia para empatizar, para mejorar y para entender las necesidades de las víctimas cuando se acudiera a los órganos judiciales en esa situación.

También estamos analizando la implantación de talleres prestados por el Colegio de Psicología como actuación complementaria, una vez que se termina la asistencia psicológica a las víctimas. El estatuto de la víctima establece que la asistencia debe ser durante el procedimiento y un tiempo prudencial posterior, con lo cual hay en un momento que a las víctimas sin precisan algo, además del resto de servicios que la Administración pone a su disposición desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales o desde el Servicio Cántabro de Sanidad u otros ámbitos pues también abrir alguna línea de talleres conjuntos, de reconducción o mejora o aceptación de la situación puede ser útil.

He dejado para el final el motivo por el cual se planteaba la cuestión, que es la sustitución del personal en la Oficina de Asistencia a las Víctimas. Indicar, primero que el verdadero cambio deriva como ya he explicado de una cuestión de carácter jurídico, se nos dice que tiene que ser en virtud de personal propio contrato, y ahí nos ceñimos. Sin embargo, me gustaría recalcar una cuestión, la asistencia psicológica a las víctimas es una de las funciones que se desarrollan en la Oficina de Asistencia a las Víctimas, y es un servicio público, el servicio público se presta por personas en virtud de diferentes regímenes o posibilidades jurídicas, pero la prestación del servicio público debe preexistir con independencia de las personas que lo prestan.

Las personas llegan, están, prestan, realizan una gran labor, pero también bien por este caso motivo jurídico, bien en otros por jubilaciones, por situaciones de baja, por mejoras, por traslados, por desplazamientos, cambia y eso no impide a qué vamos a hacer una cosa: garantizar el servicio público a quien lo necesita que es a nuestras víctimas.

En ese sentido, pues, como digo actualmente yo no voy a valorar la mejora, calidad o igualdad, porque no creo que debamos de contraponer profesionales, ni mucho menos, la actual prestación de asistencia psicológica a víctimas en la oficina se realiza por una persona cualificada con titulación de psicólogo, y las estadísticas de estos últimos 4 meses son igual, similar, positivas a las que lo eran anteriormente. Lo principal es que guardemos la asistencia a las víctimas, que se vienen realizando.

Y yo creo que nadie puede pretender que los cargos públicos tengan una naturaleza hereditaria o vitalicia y, por lo tanto, tenemos estar sometidos a cambios de este tipo más están reflejados con carácter jurídico.

El cambio de modelo deriva de esa necesidad jurídica que, como he explicado antes, ya se ha producido en otras comunidades autónomas. Podría señalar, Galicia tiene un marco de personal funcionario realizando la asistencia psicológica, País Vasco, Asturias, La Rioja y Aragón actualmente tienen un marco contractual, La Rioja tiene un carácter curioso porque mezcla o comunica oficinas de asistencia de violencia de género y oficinas de asistencia a las víctimas del delito, pero la realidad es que el cambio de modelo, como acabo de exponer, lo que ha permitido también ha sido implementar mejoras de carácter de espacio, de personal, organizativos y consecuentemente yo creo que si considere, sin olvidarse de que hay que seguir apostando y seguir actuando sobre la oficina, yo creo que los cambios están siendo positivos y lo que tenemos que hacer es ir mirando hacia adelante para dotar de un ámbito amigable, familiar y preparado a esas víctimas que acuden a estas oficinas.

Por último, estamos analizando la necesidad o no de aprobar una normativa propia que regule la oficina de asistencia a las víctimas en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, y lo tenemos actualmente en estudio.

Así que muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias su intervención.

Si algún grupo considera que debe suspenderse la sesión para analizar el contenido, si no es así continuamos con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Interviene en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz D. Armando Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Dar las gracias al director de Justicia por la comparecencia y la verdad es que poco más que añadir. Iba a hacer un repaso de las relaciones de prestación de servicios desde 2018, donde 2018 a 2012 se realiza mediante un sistema de colaboración mediante un convenio celebrado ante el Colegio Oficial de Psicólogos de Cantabria y la Consejería de Presidencia; del 2013 al 2016, la asistencia a las víctimas del delito se presta a través de varios contratos de servicios suscritos con el Colegio Oficial de Psicología de Cantabria; durante 2017, a la vista de la inviabilidad de celebrar un nuevo contrato, y dado que el servicio se seguía prestando por el Colegio Oficial de Psicología, su importe se sufragó mediante un proceso de indemnización; desde 2018 la prestación del servicio de asistencia psicológica a las víctimas se desarrolló a través de una subvención nominativa hasta llegar al informe comunicado el 21 de enero de 2021, en el que se establece que no es viable, la prestación de estos servicios de estas formas.

De estas formas, entonces poco más que añadir y dar las gracias al compareciente por su exhaustiva explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Diego Marañón, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Pues un poco como el portavoz anterior, agradecer las explicaciones del compareciente y, una vez que hay un informe jurídico que señala que el modelo tiene que ser este, pues poco más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra para su intervención la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Paz Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo no me voy a resistir a hablar un poquitín más, si me permite el señor presidente, y si me permite el señor director general de Justicia, primero darle las gracias por su asistencia, por sus explicaciones. No me voy a resistir porque, como él sabe y hemos hablado de estas cuestiones desde hace ya años, es un tema que me interesa especialmente y quiero aprovechar su presencia aquí para tratar, tratar de cómo va la Oficina de Atención a las Víctimas, del cambio de modelo, del cambio de estructuras, etcétera, a ver.

Es verdad que desde 2018 en Cantabria hay un movimiento de interés por las oficinas de atención a las víctimas, me consta, me consta su trabajo, creo que a él le consta también la lata que he dado yo con este tema, el interés de la Fiscalía, de la Universidad, de la judicatura y me parece muy importante lo que usted ha planteado y que, efectivamente, está en la base de la cuestión que le trae hoy aquí y es el cambio de modelo.

Me parece muy importante, efectivamente, que Cantabria sea consciente después de una trayectoria larga; porque no podemos aislarlo de lo que hemos sido, de lo que es nuestra trayectoria jurídica y nuestra cultura jurídica también; y Vaya optado por, a instancias también del Estatuto de la Víctima, por afrontar un cambio de modelo. Un cambio de modelo que por lo que nos ha hablado aquí, se está hablando del cambio de modelo de la oficina de atención a las víctimas, que efectivamente es muy importante. Yo le invitaría, en la medida en que se vaya pudiendo, porque las cosas hay que ir las haciendo paso a paso, ampliar este cambio de modelo... -me voy a quitar esto porque es que no puedo... - Ampliar el cambio de modelo de lo que es la protección de las víctimas en Cantabria.

Efectivamente, en Cantabria tenemos la oficina de atención a las víctimas de delitos en Santander. Pero habría que buscar formas imaginativas, y digo imaginativas en el sentido de que no sean extraordinariamente costosas, ni en términos económicos ni en términos de trabajo, para extender la asistencia a otros lugares dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto al cambio de modelo de la oficina de atención a las víctimas, pues no puedo por menos de compartir el diseño que usted ha planteado. Optar por un modelo funcional, estable y que responda a todas las necesidades de las víctimas.

Usted, más o menos lo ha venido a decir. Es necesario trabajar en la información. Ha puesto de relieve y de manifiesto qué medidas informativas se están adoptando. Desde luego hay que seguir trabajando ahí, pero se han dado pasos muy, muy importantes, y le felicito por ello.

El segundo aspecto que hay que reforzar en las oficinas de atención a las víctimas y sus funciones son la formación. La formación de personal de los servicios del sistema de Justicia, pero también formación de policía, formación... En fin, de distintos sectores. Y también lo están asumiendo. Le felicito, es importantísimo.

Resta la atención, lo que es el propio servicio social de asistencia a las víctimas y el seguimiento posterior.

En cuanto al seguimiento posterior, usted nos lo ha detallado perfectamente. Y en cuanto al propio servicio asistencial, al servicio público, la opción por el funcionariado me parece imprescindible. Porque se necesita dar continuidad y establecer un modelo que garantice la continuidad del servicio. Y eso sin perjuicio de posibles colaboraciones cuando jurídicamente sea posible con otras instituciones que están destinadas a prestar servicios. La colaboración con instituciones diversas va a ser esencial. Pero no podemos renunciar a las raíces de lo que sería la oficina de atención a las víctimas.

Por supuesto, todos los cambios de modelos, el cambio estructural que usted está planteando, pues tiene unos momentos de arranque que pueden, en algún momento generar algún tipo de distorsión. Yo creo que lo ha llevado adelante

con bastante holgura, con, con buen hacer, y espero que se vaya asentando en la oficina y ampliándose no solo en términos materiales, sino también en términos personales.

Insisto, en el aspecto de colaboración usted ha hecho referencia a ello, ha hablado de la importante colaboración con lo que es la oficina, el centro integral de atención e información a las mujeres víctimas de violencia de género y también con la Delegación del Gobierno, le felicito, me parece fundamental. Las oficinas de atención a las víctimas tienen que estar muy relacionadas, con una enorme colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por razones obvias, y me parece que es un paso que había que dar y que usted ha dado, de modo que me parece muy bien.

Me han quedado dos dudas que le plantearía, por si pudiera responder, si tienen los datos a mano o si le parece conveniente después. Me gustaría, si fuera posible, que nos desarrollara un poquitín más cómo va a ser esa relación entre el centro integral de atención a las víctimas de violencia de género, de las víctimas las mujeres, si va a significar la fusión a medio plazo o si van a mantener su independencia o si la colaboración va a centrarse exclusivamente en una oficina propia del Gobierno especializada y una oficina más genérica.

Y también ha hablado en algún momento de la financiación. Por supuesto, como servicio público, una oficina de atención a las víctimas y, como todo servicio público que presta funciones sociales, el mayor problema que tiene es el de la financiación, cómo lo financiamos porque son servicios caros y que en términos económicos no tienen por qué ser rentables o lo que se busca no es la rentabilidad precisamente. Entonces, usted ha hablado, nos ha dado algún apunte sobre la financiación, pues no sé si podría profundizar en esto si tiene aquí los datos, si no, no pasaría nada, un poco era para entender.

Usted ha finalizado y acabo yo ya también con ello, diciendo que lo que hay que hacer es mirar adelante. Estoy de acuerdo completamente y le invito a mirar adelante con amplitud de miras, con ambición, pese a la cruda realidad de los presupuestos, y le animo a continuar en esta línea y trabajando por el bien de las víctimas de delitos en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Ortiz, muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, Sr. Ortiz, por su comparecencia, por acudir a la llamada de este Parlamento, impulsada por el Partido Popular, y quiero darle las gracias y también pedirle disculpas a usted y también a las víctimas, que estoy convencida de que ahora mismo nos estarán escuchando por algo que no es culpa suya, sino que es única y exclusivamente de este Parlamento y de la Mesa de esta Comisión, por la tardanza en la convocatoria, a que usted viniera a comparecer hoy aquí, lo cual, pues hace que en la calle se vea como que el Parlamento no funciona, como que somos muy pesados para convocar estas cosas y como que tardamos mucho en hacer, y a veces, pues eso, creamos en las personas esa sensación de que esto no funciona y yo, la verdad que a mí me da, me da mucha pena que demos esa sensación de que se pida una comparecencia y se tarde más de dos meses en traer al compareciente, más cuando me consta que el compareciente desde el primer día está dispuesto a hacerlo. Por ello, gracias y perdón.

Mire, yo voy a ser muy clara, yo no estoy en contra de un cambio de modelo en la oficina, claro que no estoy en contra, cómo voy a estar en contra si nosotros llevamos desde el año 2015, año tras año, presupuesto tras presupuesto, exigiendo en este Parlamento un cambio de modelo, una relación de puestos de trabajo, una petición por parte de la memoria fiscal y de la memoria judicial, que año a año, cada vez que han venido a comparecer este año, no han tenido la oportunidad de hacerlo en esta cámara, han pedido un cambio en esa oficina, en su oficina, en la suya, en la que gestiona usted.

Cómo vamos a estar en contra de un cambio del modelo que venimos suplicando desde hace años, desde hace años desde que el Partido Popular aprobó en Madrid el Estatuto de la víctima que cambiaba ese modelo de atención y que pedía un modelo de atención distinto y en el que, por suerte, aviso a navegantes, por suerte quiero decir para que no me caiga hoy la bronca mí, no gobernaba el Partido Popular en Cantabria cuando ha habido que poner en marcha el Estatuto de la víctima en Cantabria, ni gobernaba ni ha gobernado en estos 6 años. Por suerte, tenemos aquí al único responsable de que esa oficina se haya puesto, se haya cambiado el modelo o no, porque ha sido usted el director de Justicia en los últimos 6 años en esta comunidad autónoma.

Pero yo vengo hoy aquí a poner voz a las víctimas, es mi única misión, mi única misión es trasladarle a usted la preocupación de las víctimas y no por el cambio de modelo, que también están de acuerdo con ese cambio de modelo, sino por las formas, por los modos, y, sobre todo, por esa falta de información que usted no ha tenido a bien darles a ellas, a pesar de las numerosas peticiones y de los numerosos reclamamos.



Usted dice que todo viene por un informe jurídico que tiene, es curioso, el informe jurídico nos hemos enterado por VOX, nos ha dicho la fecha, que es del 23 de enero de 2021, pero todo esto está hecho antes del 23 de enero de 2021.

El caso es que el día 18 de diciembre del año 2020, usted pide que se haga una encuesta de satisfacción, 18 de diciembre de 2020, se pide que se haga una encuesta de satisfacción dentro de la oficina. Es raro, si uno va a cambiar el modelo no y no va a cambiar a la persona que está asistiendo, tampoco entiendo mucho por qué esa encuesta de satisfacción.

Esa encuesta de satisfacción, dice, bueno, pues además de muchísimos mensajes que evidentemente no voy a leer aquí por falta de tiempo, pues habla de que el grado de satisfacción en la atención recibida es en un 96,55 por ciento, muy satisfechos.

¿Le parece adecuado la periodicidad de las visitas? Muy satisfecho, el 89,65 por ciento.

¿Le está sirviendo de ayuda a la asistencia prestada? Un 94,83 por ciento.

Y ¿cuál es el grado de satisfacción con la persona que presta el servicio?, un cien por cien.

Yo no conozco a esta persona, no sé quién es, pero yo le estoy diciendo cuál es la encuesta que usted solicitó y que usted puso en marcha. Lo que yo no sé es ahora quién ha preguntado usted en estos últimos cuatro meses. Dice que ha preguntado en los cuatro meses. Ha hecho una encuesta de satisfacción que le ha dado unos valores buenísimos, según usted, pero no nos ha dicho a quién ha preguntado. No lo sabemos.

El caso es que esta es la encuesta el día 18 de diciembre y usted, cinco días después hace una resolución en la que comunica al Colegio de Psicólogos de que no va a seguir a partir del 1 de enero prestando este servicio. Ninguna comunicación previa ni tan siquiera 15 días faltaban para que terminan al año y usted comunica a siete días de que acabe el año, con las Navidades por medio, de que se va a terminar este proceso.

Pero es que, Sr. Ortiz, la historia se repite, porque esto es exactamente lo mismo que habían hecho ustedes un año antes. A finales del 2018 ustedes intentan quitar ese convenio. Doy por hecho que con lo que ha dicho que se impuso por Madrid. Pero en enero usted rectifica, en enero de 2019, ¿por qué lo hace? ¿Le obligan en su partido porque son las elecciones en mayo, y un escándalo de este tipo no es bueno para Cantabria? Se lo pregunto.

Pero yo ahora quiero hacerle otra pregunta. Nosotros recibimos en enero de 2021, de este año, el 13 de enero un correo electrónico que creo que es igual exactamente el mismo que ha recibido usted y a día de hoy todavía no ha contestado a las víctimas, trasladando su queja, porque 15 días después de comenzados el servicio de esta nueva persona o de quien sea, es decir, de un nuevo modelo dentro de la oficina, no se les ha atendido, no se les ha atendido, no se les ha llamado ni tan siquiera por teléfono, porque es verdad que estábamos en un estado de alarma y la presencia era mucho más difícil, pero no se les había atendido. Ni una llamada ni saber cómo están. Esos son lo que dicen las víctimas, yo no me lo invento, escrito está y usted lo tiene.

Pero claro, usted dice: es que nosotros hemos hecho una contratación de servicios propios, ¿sin una RPT?, ¿qué modelo ha utilizado usted?, ¿una comisión de servicio, una adscripción, una acumulación de tareas?, ha hecho un concurso?, ¿dónde le ha publicado? porque yo lo he buscado y no lo he encontrado. Y de ¿dónde procede la persona?, ¿qué experiencia tenía la persona previamente? ¿de dónde procede?

Yo no quiero que me diga quién es, yo quiero que me diga, ha dicho usted que tiene la licenciatura en Psicología. ¿Tenía experiencia en este ámbito? ¿En qué oficina estaba trabajando? ¿A qué víctimas estaba asistiendo? ¿Estaba existiendo alguien? Que nos cuente ese tipo de cosas que yo creo que es importante.

¿Para cuándo una RPT? Porque, claro, usted no pensaba dejar de por vida a una persona que no tiene un puesto en titularidad, porque no le tienen titularidad, porque usted no ha hecho una OPE, con lo cual no me puede decir que le tienen titularidad, ¿cuándo va a sacar el concurso para cubrir definitivamente esa plaza? ¿Cuándo va a hacer la modificación de puestos de trabajo? ¿Cómo tiene avanzada usted la relación de puestos?

Y mire, yo creo que hoy, con todo lo que usted nos ha dicho, lo que ha quedado claro es que han jugado a la improvisación total. Su modelo se ha implantado de una forma totalmente improvisada. Improvisada y dejando a las víctimas tiradas, porque ¿tan difíciles que usted las contesté?

Mire, yo les he comentado a las víctimas que hoy venía usted a dar las explicaciones a todos los ciudadanos y a este Parlamento que no había sido capaz de darles a ellas personalmente. Y ¿saben lo que me han contestado? Se lo voy a leer: 16 de mayo. "La situación para las víctimas usuarias de la oficina sigue siendo la misma. Ninguna atención y completo desamparo."

Yo, estas palabras no las hago más, Sr. Ortiz, yo le estoy contando a usted lo que a mí me dicen las víctimas.

Me dicen: "igual el director te dice que es que la última, la anterior profesional no dejó los expedientes, pero los expedientes sí que están. No entendemos por ello cómo la actual profesional no se ha puesto todavía en contacto con ninguno de nosotros -cuatro meses después- seguimos sin entender por qué no nos llaman. Algunos nos han invitado a que vayamos a la consulta privada del anterior director, de la anterior gestora, lo cual no tenemos dinero para hacerlo". Eso es lo que me escriben aquí en el día 16 de mayo, antes de ayer, el domingo.

Yo de verdad, señor director, si usted quiere compartir con el Parlamento este modelo que va a implantar, nosotros estamos dispuestos a ayudarle en todo, pero sin dejar a las víctimas tiradas. Eso no lo vamos a consentir, no se lo vamos a consentir.

Y estoy de acuerdo con la Sra. De la Cuesta de que hay que territorializar esta oficina y hacerla llegar a todos los sitios. Le voy a leer un WhatsApp, le voy a leer el WhatsApp, pero no le voy a decir quién me lo ha escrito, si no le importaba ¿vale? Y me dicen: "acuérdate de meterle caña al director -se habrán dado cuenta que no lo he hecho, solamente le he pedido explicaciones- y pídele que... y dile que no se entrega nada de información desde la oficina a los juzgados de violencia de Cantabria y que hagan una visita que, sería interesante que conozcan a los equipos que trabajan en las víctimas, con las víctimas de violencia". Eso nos piden.

Nos piden que les pasen información, que no tienen; nos piden que les pasen colaboración, que no tienen. Y yo creo que, si yo le digo ahora mismo a esta persona que, bueno, que hay un dístico que es donde tienen información, no les va a solventar esa petición que ustedes están haciendo.

Miren, nosotros llevamos clamando -termino, señor presidente, gracias por su benevolencia- llevamos clamando por un cambio de modelo y por una nueva oficina de asistencia a las víctimas, perdóneme, por no haber lo escrito mal, pero usted lo entendía perfectamente, llevamos pidiéndolo desde hace seis años; porque yo creo que el modelo que estableció el estatuto de la víctima a nivel nacional era un buen modelo, que había que implantar y que había que desarrollar.

Por eso yo creo que todo lo que haga por ese, por implantar ese modelo y por extenderle a toda la comunidad autónoma y a todos los partidos judiciales, bien hecho estará. Tendrá el apoyo del Partido Popular, pero no se olvide, porque no lo vamos a consentir de las víctimas y de su atención. Una atención que no puede en ningún momento dejar de ser de calidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Sobre los plazos de la admisión y de la convocatoria, pregunte a sus miembros en la mesa y se lo explicará con toda claridad. Y además le recuerdo que la comparecencia se ofreció en esa mesa haberla celebrado antes y fueron los proponentes, los que prefirieron celebrarla después.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, su portavoz Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente; buenos días señorías. bienvenido al director general de Justicia, Sr. Ortiz, y muchas gracias por su exhaustiva explicación, que, gracias a la petición de comparecencia del Partido Popular, pues nos ha puesto al corriente de cuáles son esos cambios y al detalle nos han explicado la motivación de ese modelo, de ese cambio en el modelo.

Agradecer al PP su petición, aunque con ella no pretendía precisamente el saber cuál era el cambio y los, los nuevos cambios, a tenor o a la vista del tenor literal de su petición, que únicamente habla de que se expliquen los cambios de personal.

Después de escuchar a la portavoz del Partido Popular, la verdad es que en modo alguno ha alabado ninguno de los cambios, ni la mejora en cuanto a la ubicación, ni el aumento de personal, ni de los medios, simplemente parece que viene a trasladar, pues trasladar quejas cuando usted bien ha dicho y bueno tendrá ocasión de contestar en el último turno, que se continúa, se continúa trabajando. Parece que aquello de que el modelo de gestión, el servicio integral a las víctimas, pues es lo importante, más que las personas, pero sobre todo en su última parte de intervención de la portavoz popular, pues parece que le interesan más las personas, porque el cambio de modelo de gestión parece ser que lo que han valorado otros, lo que han valorado otros portavoces, el resto de portavoces y además han entendido la justificación en cuanto a ese informe jurídico que existe, pues parece que no, que no lo ha entendido.

Tampoco parece que se ha entendido, se habla de improvisación, yo he tomado notas de lo que ha dicho el director general y dice que a finales de 2020 el Colegio de Psicólogos volvió a insistir en celebrar un convenio de colaboración y que si no era así pues que no daba por seguro que se pudiese prestar esa asistencia durante el 2021. Lo que se ha hecho desde

la Dirección General de Justicia es garantizar la prestación del servicio, que podrá gustar más o menos pero es una psicóloga, el decir que se debe de manera satisfactoria y de calidad como ha dicho al final de la intervención, pues sin saber ni siquiera que no le ha dado turno todavía o la posibilidad de explicar al director general si tenía experiencia no tenía experiencia o no, a mí por lo menos personalmente me da la sensación que se está cuestionando a la persona que está ocupando ese puesto y la prestación que está realizando.

Lo que nos tiene que interesar es la prestación integral, las nuevas instalaciones que suponen dentro de la prestación no solo la asistencia psicológica sino la ubicación, los medios, la colaboración entre otras administraciones. Todo eso conlleva en su conjunto a una mejor asistencia a las víctimas y no únicamente puede depender de la persona que preste ese servicio de asistencia psicológica.

En cuanto a todas las quejas que dice que le han trasladado, tendrá ocasión el Director General de Justicia en su segundo turno de explicar o de dar las explicaciones oportunas o que él estime que son convenientes, pero yo creo que el relato que se ha hecho que desde 2018 ese es el modelo que se apuntaba coincide además con el informe de asesoría jurídica, yo lo único felicitar el trabajo que se está haciendo, es una lástima que después de tantos años como dice usted, que viene y no ponga la tirita antes de la de la herida, que viene el Partido Popular reclamando ese cambio en la Oficina de asistencia a las víctimas del delito, pues hombre, ha tenido hoy una oportunidad que ha dejado pasar de felicitar, aunque como usted diría tarde, pues que se hayan implementado esos cambios, que se siguen implementando porque así lo ha dicho, que se sigue trabajando en ello.

Sin más, pues bueno, seguir pues agradecerle nuevamente sus explicaciones exhaustivas. Yo creo que no hay mucho más que añadir y que seguir trabajando en esa implementación, en esa integración y esa colaboración entre las distintas administraciones y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para dar un servicio de mayor calidad y a todas las víctimas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Terminado el turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, el debate concluirá con la intervención del ilustrísimo señor director general de Justicia, por un tiempo máximo de 30 minutos, en los que podrá responder, opinar, completar su intervención, como así lo considere.

EL SR. ORTIZ LORENZO: Empezaba mi exposición diciendo que, que siempre que se hable de la oficina de asistencia a las víctimas es positivo porque sean para exponer cómo está la situación actual, las cosas que se van haciendo en ella, cómo se va potenciando en el marco de ese estatuto de la víctima, pues son todo cosas positivas. Es cierto que a la vez recibir críticas sobre la situación o mejor o peor asistencia, o cambios o no de modelo, yo creo que también tienen que ser valorado positivamente, porque al final lo que se hace es la labor que tenemos todos es empujar y promover y potenciar esa oficina, con lo cual yo creo que la lectura de todos es muy es muy conveniente, es muy bueno, yo creo que yo creo que es positivo la verdad.

Entonces mi objetivo es darles un poco respuestas a las cuestiones que se han planteado, agradecerles a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, las valoro muy positivamente, y han sido muy cordiales hacia la gestión y hacia mi persona y luego, bueno, un poco directamente contestando al Grupo Parlamentario Socialista, nos trasladaba un poco cuál era la idea en relación con relación de la oficina de asistencia a las víctimas y los centros integrales de asistencia a la mujer.

Bien, hasta la fecha, por desgracia, no ha habido casi conexión o comunicación entre dos servicios asistenciales o prestacionales, como era la oficina de asistencia a las víctimas y estas oficinas de violencia contra la mujer, ahora centros integrales de asistencia, y la verdad que era una pena, porque teníamos mucho dinero invertido, mucho personal cualificado trabajando y la comunicación entre ellas era escasa, nula e incluso perjudicial para las víctimas, porque había veces que se daba asistencia reiterada, incluso a veces con una dirección no homogénea o no uniforme.

Bueno, pues actualmente lo que hemos conseguido es lo siguiente. Hemos conseguido que la oficina de asistencia a las víctimas del delito sea, es, una oficina de asistencia a las víctimas del delito de delitos violentos en general y que cuando llegan a ser delitos de violencia de género, la propia oficina, tras la asistencia inicial de impacto a la necesidad de la víctima que acude a dicha oficina, acabe, o sea dirigida a una oficina especializada.

El modelo actual es simplemente de colaboración, el futuro, bueno, yo hablaba antes durante mi intervención que hay modelos, hay modelos, hablaba del de La Rioja, que unifica ambos tipos de oficinas, hablaba del que existe en Galicia, que seguía siendo funcional y de colaboración, yo francamente por ahora, valoro esa línea de colaboración porque creo que la oficina de asistencia a las víctimas todavía debe de madurar o crecer, y una vez que la tengamos, podremos valorar otros estadios.

Pero, sobre todo, lo importante es que desde este año tenemos esa colaboración, esa conexión, que además no es simplemente una derivación, y me olvido, sino que es una derivación y seguimiento de qué asistencia se le está dando en ese centro integral de violencia de género a la víctima que he derivado y reportando o devolviendo obteniendo un reporte por parte de ese centro a la oficina de asistencia a las víctimas, lo que garantiza un poco un seguimiento y no el abandono, con lo cual ese es el modelo actual, es de colaboración y es el que vamos a seguir manteniendo próximamente.

En el marco de la financiación, pues en el marco de la financiación creo que todos, yo creo que cuando hablamos de financiación vamos a decirlo desde las unidades desde diferentes consejerías o las diferentes direcciones, pues para potenciar nuestros servicios buscamos obtener esa financiación, pero esta vez había una posibilidad, hay una posibilidad, una posibilidad que se puso en marcha hace un par de años, que es el Pacto de Estado contra violencia de género y ahí hay un montón de puntos que afectan a diferentes sectores de la Administración pública y en particular afectan al ámbito de justicia y más concretamente, a la Oficina de asistencia a las víctimas, bien potenciándola propiamente dicho, bien en el ámbito de los servicios jurídicos especializados como vamos a hacer y es que no solo lo hemos iniciado, sino que hemos obtenido incluso una respuesta, como decía, de la Dirección General de Igualdad y Mujer, que ha visto positivamente uno de los proyectos que hemos presentado y nos lo van a financiar con ese tal.

Hemos obtenido a lo largo de ese tiempo otras financiaciones también de ese pacto de violencia, como reforzar el servicio de asistencia jurídica, el servicio de guardia de violencia de género, que también goza de un programa del Pacto de Estado de violencia contra la mujer, yo creo que ya no sé si es que hace dos años o al menos desde el año pasado.

Entonces esa es la situación, la financiación actual es que haber realizado una adaptación de espacio, bueno, hemos invertido, es verdad que lo hacemos con medios propios, lo hacemos en el marco de los medios, vamos a decir de la reposición que tenemos de mobiliario y de material que tenemos en la unidad, pero al incorporar más personal, evidentemente, es más dinero; al establecer mecanismos de desarrollos informáticos, es dinero. ¿Que no se ha singularizado?, es decir, que no venga en el presupuesto total. No somos una dirección que abarcamos muchísimo y es difícil concretar en el presupuesto cinco mil euros para una finalidad concreta, cuando los desarrollos informáticos responder a muchas más cuestiones y es necesario englobarlos.

Así que, bueno, yo creo que con eso habríamos podido dar un poco respuesta a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

Y seguidamente me voy a dirigir a la representante del Grupo Parlamentario Popular. Bueno, en principio, trasladar que efectivamente llevamos trabajando en la posibilidad o la necesidad de cambiar este modelo desde hace tiempo, las cosas no se consiguen de un día para otro, son complicadas, el marco de (...) a las víctimas del año 2015. A partir de ahí hemos intentado ya desde un primer momento ir implementando medidas de acoplamiento en esa oficina, de colaboración entre quien les prestaban la asistencia en ese ámbito, tanto la informativa como la asistencia psicológica, y la realidad ha sido que, bueno, hemos conseguido llegar ahora a un punto en el que tenemos una mayor coordinación en la propia oficina, no son palabras mías, son palabras del propio personal de la oficina que me habla de superar las disfunciones y descoordinaciones de años anteriores. Con lo cual, yo creo que, si el propio personal que está ahí traslada esa situación, ¡bueno!, es que estamos haciendo algo bien.

Se nos dice que se ha desamparado, bueno, lo asumo de esa forma, no creo que desamparadas las víctimas, que nos ha escuchado a las víctimas. Bueno, la realidad con la víctima es que el modelo que se cambia se cambia porque un informe jurídico nos lo dice.

¿Cuándo nos lo dice el informe jurídico?, cuando se emite. ¿Cuándo se pide?, el colegio de Psicología, nos traslada que no puede mantener el modelo si no hay un convenio de asistencia, el 20 de noviembre de 2020. El día 23 sale de la Dirección General de Justicia una solicitud en negrita y subrayado que pone urgente de informe sobre el modelo.

Pero es que ese mismo día 23 se comunica al Colegio de Psicología que, ante la situación, se procederá, en el año 2020, de noviembre.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Les recuerdo a sus señorías que no es un diálogo.

EL SR. ORTIZ LORENZO: No, disculpe, disculpe. Diciembre 23, sí. Se le comunica al colegio de Psicología que, que no se podrá seguir manteniendo ese servicio de esa forma, que se hará todo lo posible para tal y luego, cuando se obtiene el informe jurídico, se le traslade igualmente para corroborar cuál era la medida o situación.

En cuanto a la realidad del año 2019, yo no estaría tan de acuerdo que la situación fue igual que esta. El Gobierno de Cantabria en el año 2019 no promovió ninguna modificación en la asistencia a las víctimas. El colegio de Psicología, trasladó la voluntad en su seno y en el marco de la relación que tenía con el Gobierno de Cantabria, del cambio de la persona que venía haciendo la prestación psicológica a las víctimas.

Y la respuesta del colegio del Gobierno de Cantabria fue que, en el marco de la relación que veníamos teniendo, quien designa a la persona es el Colegio de Psicología, si la cambiaba o no era cuestión del Colegio de Psicología.

Y lo único que le pedimos fue una cosa, como seguimos pensando, que las personas individualmente consideradas no tienen por qué ser la esencia de ningún servicio, y menos en asistencia a las víctimas, lo que les dijimos es que nos garantizaran que quien lo prestase, lo prestasen bien. Y esa relación culminó con la propia decisión del Colegio de Psicología de mantener a la persona que venía prestando ese servicio.

Con lo cual yo creo que la situación es parcialmente distinta a la actual, que deriva de un informe jurídico.

En cuanto, en cuanto a la atención que hay, una vez nos ha hablado también de la encuesta de satisfacción solicitada por parte de la dirección general, la dirección general lo que traslada al Colegio de Psicología es que a partir del 1 de enero no se podrá seguir prestando en esa misma línea, que se deposite y que se deje todo el material que allí debe existir, porque es material de carácter público y agradecer y trasladar el reconocimiento por los servicios prestados.

La encuesta no es solicitada por el Gobierno de Cantabria. Se autogenera en algún sitio y yo creo que es muy positiva, porque es muy buena, es muy buena y viene a reconocer una labor que se ha venido haciendo, y yo creo que es digno de mención que se haga, pero no la solicitamos nosotros. De la misma forma que actualmente tenemos datos de la satisfacción de las 82 personas que han sido asistidas desde el inicio de esta, del nuevo modelo, desde el 1 de enero de 2021; de las 176 asistencias que se han realizado, pero es que también tenemos conocimiento de qué situación concreta se ha producido con algunas víctimas.

Yo creo que no es justo trascender o trivializar con cosas de este tipo, porque son muy importantes.

Pero también es verdad que, si tengo una psicóloga cualificada en mi oficina y me puede prestar la asistencia, pretender patrimonializar o privatizar en personas concretas quien me debe asistir es un gran problema también en la sociedad. Yo cuando voy al médico, mi médico se jubila, acepto que me tiene que asistir el siguiente y no le voy a buscar a su casa.

Entonces, lo que ha pasado realmente en este caso es que ha habido víctimas que han protestado y que han llamado a la oficina y han trasladado su descontento por el cambio de la persona.

Bueno, la sociedad yo creo, y nosotros nuestra obligación es escucharles, nuestra obligación es atenderles, nuestra obligación es mejorar el servicio; pero obviamente, si tienen un servicio lo que no pueden hacer es pretender, y menos con la normativa que nos obliga a determinar qué personal pueden cubrir sus puestos cómo hacerlo, designaciones a dedos. Yo creo que cada vez en una sociedad más sería como la que tenemos cada vez son menos justos.

Finalmente me trasladaba también dos cuestiones más. Una, en relación con los expedientes. Los expedientes están, yo tengo elevada alguna consulta jurídica sobre la propiedad esos expedientes, porque veremos si están. No, no, ya, ya, yo no se lo digo, se lo transformo, no, yo no he recibido como como crítica, sino se lo traslado como información; porque he levantado una elevada, una consulta jurídica, porque entiendo que los expedientes son públicos y en ese seno de bienestar. Lo dejaremos ahí.

Finalmente, en cuanto a la cobertura, efectivamente la situación generada a finales de noviembre del año pasado obligaba a dar una respuesta ágil. El modelo frente a un contrato o personal propio para un servicio, que ya parcialmente está prestado por personal de la Administración, aunque sea personal Administración de Justicia, pues estimamos que era más adecuado que fuese funcional.

En ese sentido, lo que se ha hecho es una cobertura temporal a tareas.

¿Dónde está el marco?, ¿dónde está el marco? Actualmente ya está lanzado, ya ha salido hace 15 días yo creo, un mes desde la dirección general, la correspondiente propuesta de modificación de RPT. Se hará. Si hubiésemos tenido más tiempo y hubiésemos estado en un informe en 1 de enero de 2020 y haber podido tramitar esa RPT de este año, hubiésemos preferido de otra forma.

Pero yo creo que ha habido una cosa que primaba y lo que primaba era garantizar el servicio de asistencia a las víctimas.

La persona que actualmente lo presta, es una persona que viene de las listas de interinos del Gobierno de Cantabria, que lleva trabajando años en diferentes servicios, en centros del Instituto de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria. Ha trabajado durante tiempos prolongados. Y yo, la verdad, sobre todo más que ver el currículum de antaño, lo que haría es lo que me dice el resto del personal de la oficina, donde querría volver a reiterar que me dice también que gracias a estos cambios el avance está siendo trascendental.

Bueno, yo francamente yo creo que es una gran tarea.

Y, como empezaba nuevamente y así ya terminé, hablar de la Oficina de Asistencia a las Víctimas yo creo que es bueno, para cosas buenas y para cosas malas, para las críticas, para mejorar; pero tenemos que ser muy conscientes de una cosa que estamos empezando a poner piedras o determinados, vamos a decir piedras determinados, estamos empezando a poner avances, empezando a mejorar, pero tenemos que seguir insistiendo en su mejora, implementar más personal y, sobre todo, difusión de esa oficina.

La oficina tiene ámbito provincial, es el marco que tienen las oficinas de asistencia a las víctimas es provincial. Si actualmente se confundía con la Oficina de Violencia de Género, lo que tenemos que hacer, gracias a esa colaboración que hemos hablado antes, es garantizar que todo el mundo se o las víctimas en este caso, sobre todo, sepa que tienen una oficina de asistencia a las víctimas de ámbito provincial, para asistirles en todo momento.

Por último, me quería despedir de ustedes agradeciéndoles en la forma que me han tratado esta mañana y ha sido una gran experiencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias por su intervención.

Y sin..., terminada, terminados los turnos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y ocho minutos)